



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

16° Ord.
EXP-UNC:0008457/2011

RESOLUCIÓN N° 458/2011

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos solicitando que se rectifique la fecha de vencimiento de la designación de la Lic. Liliana Elba Pereyra, consignada en el Art. 1° de la Resolución HCD N° 315/2011;

Y CONSIDERANDO:

Que procede efectuar la pertinente corrección; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art.1°.- Modificar el Art. 1° de la Resolución HCD N° 315/2011 consignando como fecha de vencimiento de la designación de la Lic. Liliana Elba Pereyra (Legajo N° 29523) el 26 de agosto de 2011.

Art. 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior hacer lo propio con la Resolución HCS N° 725/2011.

Art.3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

rv


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FÉLIX BLANCO
PROFESOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS